Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Es mi informe,

Notebook Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 40

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 6 (seis) núcleos físicos. 2,5 GHz o superior. EXIGIDO Memoria Cache. 12 Mb mínimo EXIGIDO	Procesadores standard y de mejor performance para las tareas demandantes que conexión remota, conferencias, entre otras a mas de eficiencia energética
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior(2666MHz o superior). 32GB como mínimo con capacidad de expansión mínimamente hasta 64 GB de memoria RAM. EXIGIDO	Memoria de mejor performance para las tareas demandantes que conexión remota, conferencias, entre otras a mas de eficiencia energética
Unidad de Disco Duro	512GB SSD (PCIe, NVMe, M.2) como mínimo EXIGIDO	Dispositivo de almacenamiento de alta velocidad para entornos demandantes, estándar en los dispositivos en la actualidad.
Tarjeta de video	Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido. 2GB o superior Deberá soportar dos monitores	se solicita debido a las diversas ventanas de aplicaciones que pueden ser abiertas y las diferentes configuraciones entre pantalla de

Fecha de Emisión: 03 septiembre 2021, 10:21

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
bfg4 le5y dtgh
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	simultáneos con diferente resolución. EXIGIDO	existentes, a mas de para presentaciones multimedia en conferencias virtuales
Teclado	Standard para Windows en español retroiluminado EXIGIDO	el estándar y practicidad de los teclados retroiluminados por ser de gran ayuda para quienes lo utilizan. las notebook de alta gama lo usan como estandar
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. EXIGIDO Tarjeta Wireless 802.11 a/b/g/n/ac integrada EXIGIDO Bluetooth integrado mayor o igual a 4.0. EXIGIDO	nuevo estándar en cuanto a comunicación y velocidad, las notebook de gama alta lo utilizan, importante para los estándares que maneja la AFD en cuanto a comunicaciones
Lector de Tarjeta de memoria	SD Card Reader 4 in 1 o similar. OPCIONAL	se considera este punto como item opcional
Lector de Huella Digital	Integrado OPCIONAL	se considera este punto como item opcional
Puertos	VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - 2x USB 3.1 mínimo - Ranura de bloqueo en forma de cuña - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In.	de acuerdo a los nuevos estándares de muchas marcas, esta será la apropiada para lo que busca la AFD

Fecha de Emisión: 03 septiembre 2021, 10:21

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.09.03 10:22:07 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
bfg4 le5y dtgh
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador